

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Elena Pastor Novo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 624/1997-U, a instancia de la entidad mercantil «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor de Uña Piñeiro, contra doña María Gloria González de Sosa, con domicilio en calle Carlos I, número 8, tercero derecha, San Sebastián, para cubrir el pago de 11.564.933 pesetas, más 443.710 pesetas de intereses liquidados y no pagados, más los intereses que devenguen. En dichos autos se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, con veinte días de antelación a cada una de ellas, habiéndose señalado para la primera subasta las diez horas del día 15 de septiembre de 1998; para la segunda, caso de no haber postores a la primera, las diez horas del día 19 de octubre de 1998, y para la tercera, caso de no haber postores a la segunda, las diez horas del día 18 de noviembre de 1998, cuyas subastas se llevarán a cabo en la Secretaría de este Juzgado, sito en edificio nuevos Juzgados, cuarta planta, avenida Alfonso Molina, sin número, de esta ciudad.

Anúnciese la subasta, con las prevenciones legales, por medios de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber:

Las tres subastas señaladas anteriormente se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las condiciones para la segunda subasta serán las mismas de la primera, con la excepción que el tipo será el 75 por 100 del fijado para la primera, y para la tercera serán también las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo, si bien la consignación previa será la misma que la de la segunda subasta.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero el ejecutante, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en dicha Secretaría.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no ser habidos los deudores, servirá el presente para su notificación, y si en caso de fuerza mayor no pudieren celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderán al día siguiente hábil.

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:

Finca sita en la calle Cordonería, de esta ciudad, esquina a la calle A Fita, número 4, piso dúplex, plantas tercera y buhardilla o cuarta altas, inscrita en el Registro de la Propiedad de A Coruña, destinado a vivienda, y está situada en las plantas tercera y buhardilla o cuarta altas, integrándolo dos planos a distinto nivel comunicados entre sí por una escalera interior. Ocupa una superficie total útil aproximada de 90 metros cuadrados, incluyendo sus galerías. Linda: Frente, la calle de La Cordonería; derecha, mirando la casa desde la calle de La Cordonería, casa número 22 de dicha calle de don Vicente Otero y hueco de escaleras; izquierda, calle de A Fita, y espalda, casa número 4 de la calle de A Fita, de doña Rita Villamil.

Tipo de tasación y tipo de la primera subasta: 26.550.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Elena Pastor Novo.—El Secretario.—31.862.

ALCALÁ DE GUADAIRA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Guadaira, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, autos 6/1998, seguido a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, contra don Manuel Córdoba Romo y doña Salud Alba González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Piso A en planta tercera de la casa número 22 de la calle General Franco, hoy calle Mairena, de esta ciudad. Ocupa toda la parte izquierda de la planta, y linda, visto desde la calle Mairena: Por su frente, con dicha calle, a la que da su fachada; por la derecha, con el piso B de la misma planta, el rellano de escalera y el patio interior de luces, y por la izquierda, con la casa número 24 de la mencionada calle. Ocupa una superficie de 74 metros cuadrados, aproximadamente, y está distribuido en vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, otro de aseo y lavadero. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, al tomo 510, libro 281, folio 44, finca número 13.384, inscripción primera.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Águila, número 62, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 10.600.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4118, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcalá de Guadaira a 8 de mayo de 1998.—El Secretario.—31.850.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Doña Purificación Larrubia Ceballos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 58/1998, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, 34, y con código de identificación fiscal número A-28/000727, representada por la Procuradora doña Isabel Jiménez Sánchez, contra don Antonio Martínez Guzmán, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes con doña María del Consuelo Mata Ruiz, industrial, con domicilio en calle Recogidas, 46, primero, derecha, oficina 11, con documento nacional de identidad número 24.106.278-R. Cuantía: 4.589.377 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha, se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo la cantidad de 8.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor se señala para la tercera subasta el día 9 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.